



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



ACTA DE LA XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el día 17 de octubre de 2001, se efectuó la XVI Reunión de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, con la presidencia de la Delegada Argentina ante la Comisión Binacional, Embajador Da. Cristina Guzmán y la presencia del Viceministro de Política Exterior y Primer Delegado Boliviano ante la Comisión Binacional, Embajador Fernando Rojas Alaiza, y de las delegaciones de ambos países que se detallan en el Anexo III, para tratar el Temario que fuera previamente acordado y que se agrega como Anexo IV.

Comenzando la reunión la Embajador Guzmán dio la bienvenida a los integrantes de la Delegación Boliviana, destacando la importancia de las actividades conjuntas para el desarrollo de una región que une a ambos países y que tiene características y problemas que les son comunes. Expuso que la situación especial por la cual están atravesando la Argentina y Bolivia no debe modificar los objetivos de integración regional y el desarrollo conjunto que les son afines, indicando que ante la proximidad de la próxima reunión de los Presidentes, sería conveniente intentar concretar algún acuerdo específico en los temas de competencia de la Comisión Binacional para que fuera posteriormente ratificado por los Primeros Mandatarios. También expresó que la Comisión Nacional debería asumir el compromiso de potenciar todos los temas contenidos en el Tratado de Orán y no solamente los referidos a las obras.

Seguidamente el Embajador Rojas Alaiza agradece la bienvenida, expresando que entre los países existe una muy buena relación y que ambos se encuentran alcanzados por la delicada situación mundial. Manifiesta que el próximo día 24 de octubre se reunirán los Cancilleres de los dos países, coincidiendo con la Embajador Guzmán en cuanto a propiciar una alternativa concreta que viabilice las obras cuya ejecución actualmente se encuentra suspendida.



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



A continuación, la Embajador Guzmán expuso brevemente las condiciones negativas que originaron la demora en el avance del trámite de las obras, mencionando que se modificó el criterio de su realización, pasando a ser prioritario el objetivo de regulación de las aguas y no la producción de energía con el cual originalmente se las previó. Este cambio, ya consensuado oportunamente con la representación boliviana en anteriores encuentros, hace necesario algunos ajustes en las características técnicas de las obras, para resguardar los intereses de los países por encima de los intereses de los posibles concesionarios.

Al no contarse con condiciones económicas que permitieran continuar con el proyecto previsto y los cambios que resulta necesario introducirle, propone iniciar un proceso de avance escalonado impulsando en la actualidad la construcción de una de las presas, para lo cual sugiere llegar a un acuerdo en tal sentido que posibilite el comienzo efectivo de una alternativa posible.

El Embajador Rojas Alaiza adhirió a la propuesta en el entendimiento que no se deben acompañar las crisis de los países sino buscar propuestas superadoras viables y comenzando por un primer paso, se inicia el proceso para alcanzar la meta buscada. El Ingeniero Jorge O'Connor señaló que resulta muy importante comenzar con una de las presas, ratificando que el objetivo principal de la misma es la regulación del río y formulando diversas consideraciones sobre aspectos técnicos, económicos y financieros de la obra.

A continuación la delegación boliviana, informó que, considerando el retraso de más de cinco años en la iniciación de la construcción de las presas y particularmente en la construcción de la variante de carretera que sustituirá al tramo que será inundado por los embalses de Las Pavas y Arrazayal, el Gobierno Boliviano suscribió el 3 del mes en curso el contrato para la construcción de esta carretera por el trazo actual, por lo que



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



Bolivia considera que si Argentina no inicia de inmediato la construcción de esta variante de carretera en cumplimiento del Protocolo Complementario al Acuerdo de Orán, para el Estudio, Diseño y Construcción de la Nueva Traza del Camino Km.19/Desemboque, suscrito el 19 de noviembre de 1996, se debería modificar este Protocolo de manera que Bolivia ya no contribuya a la reubicación de este tramo de carretera con los 15 millones de dólares que cuesta la construcción por la traza actual, y que el costo total de la variante tendría que ser asumido por Argentina, para lo que propuso la suscripción de un Protocolo Modificadorio del Protocolo Complementario mencionado anteriormente e hizo entrega de un proyecto del mismo, el que figura como Anexo II de la presente Acta.

En uso de la palabra el Viceministro boliviano manifestó su conformidad de comenzar con la construcción de una de las presas, posición que también fue avalada por el Embajador Bedoya. Con la intención de poder avanzar adecuadamente propuso que durante la tarde se procediera a intercambiar opiniones sobre alternativas concretas, moción que fue aprobada.

Luego del cuarto intermedio dispuesto, se reinició la reunión con la exposición del Sr. Agulleiro sobre el estado de avance de los proyectos componentes del PEA en Argentina. Describió el estado en que se encuentran los proyectos en que intervienen los dos países, destacando para el caso de la Red de Estaciones Hidrometeorológicas el acuerdo alcanzado por las dos Unidades Técnicas sobre el contenido del Pliego de Especificaciones preparado por Argentina. En base a ello, se continuará el trámite de llamado a la licitación pública internacional correspondiente.

En cuanto al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Binacional, detalló las principales actividades realizadas cuyo resultado es una mayor visibilidad e identificación pública del organismo en la región, y la construcción de una red interinstitucional con organismos públicos y entidades privadas con competencia en el tema, con quienes se formularon acuerdos de complementación y entendimiento.



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



Respecto del proyecto de Educación Ambiental, en el marco del cual se desarrollará una Maestría en Gestión Ambiental con especialización en Recursos Hídricos, manifestó que se pondrá a disposición de la Delegación Boliviana un cupo de becas para ser utilizadas por profesionales bolivianos interesados. También expuso sobre el estado de situación de los proyectos de Zonificación Ambiental y Ordenamiento Territorial; Introducción de alternativas de ecoturismo en bosques pedemontanos de transición; y el Programa de Participación Pública.

A continuación el Lic. Lambertini describió lo actuado hasta el momento por la delegación argentina en el proyecto de Mesa de Financiadores, entregando a los delegados bolivianos un proyecto de nota que correspondería enviar al BID para definir la participación de ese organismo como entidad financiera. (Anexo V).

También la delegación argentina hizo entrega de un documento preparado por la Corporación Financiera Internacional como respuesta a las tratativas que se llevaron a cabo, en cuanto a la factibilidad que dicha entidad tome a su cargo el trámite de la licitación de las obras de aprovechamiento múltiple y la gestión de fuentes de financiamiento de las mismas.

Acto seguido los Primeros Delegados de ambas Delegaciones anunciaron que habían convenido emitir un documento en el cual expresarán los acuerdos alcanzados en cuanto a las obras a realizar en la Alta Cuenca. Sobre el particular el Primer Delegado Boliviano deja constancia que Bolivia no está comprometida con una localización en particular, dejando la iniciativa de propuesta de selección de la misma a la Delegación argentina. Asimismo, manifiesta que en otro documento se expresará el compromiso de continuar las gestiones para llevar adelante el Programa de Desarrollo Regional Sustentable.

A tal fin se decide continuar la reunión el día de mañana.

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



El día 18 de octubre de 2001, reunidos nuevamente los participantes de la XVI Reunión, toman conocimiento de los documentos firmados por la Embajador Cristina Guzmán y por el Viceministro Fernando Rojas Alaiza, copia de los cuales se agregan a la presente como Anexo I, a) y b).

No habiendo mas asuntos que tratar, la Embajador Guzmán agradece la participación de todos los representantes bolivianos, especialmente al Viceministro Rojas Alaiza y da por concluida la reunión.

Embajador
María Cristina Guzmán
Primer Delegado argentino ante la Comisión
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

Embajador
Fernando Rojas Alaiza
Primer Delegado boliviano ante la Comisión
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

Alfredo Agulleiro
Director Nacional PEA Argentina

Jorge O'Connor d'Arlach
Segundo Delegado boliviano ante la Comisión
Binacional y Director Nacional PEA Bolivia



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



ANEXO I a)

Con motivo de la XVI Reunión de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, los Presidentes de ambas Delegaciones, la Embajador Dra. María Cristina Guzmán por la Argentina y el Viceministro de Política Exterior Dr. Fernando Rojas Alaiza por Bolivia, convinieron en manifestar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Declaración Conjunta Argentino-Boliviana suscripta por los Presidentes de ambos países el 6 de noviembre de 2000, dando cumplimiento al mandato establecido en la misma para desarrollar acciones tendientes a promover el Desarrollo Regional Sustentable de la Cuenca del Río Bermejo, y teniendo en cuenta las circunstancias económico-financieras actuales, acuerdan:

1. Reiterar su compromiso de continuar con las gestiones para obtener el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales para Proyectos e Iniciativas destinados a conseguir el Desarrollo Sustentable de esta Cuenca, incluyendo los aspectos sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de Octubre de 2001

Embajador

María Cristina Guzmán

Primer Delegado argentino ante la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

Embajador

Fernando Rojas Alaiza

Primer Delegado boliviano ante la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



ANEXO I b)

Con motivo de la XVI Reunión de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, los Presidentes de ambas Delegaciones, la Embajador Dra. María Cristina Guzmán por la Argentina y el Viceministro de Política Exterior Dr. Fernando Rojas Alaiza por Bolivia, convinieron en manifestar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Declaración Conjunta Argentino-Boliviana suscripta por los Presidentes de ambos países el 6 de noviembre de 2000, dando cumplimiento al mandato establecido en la misma para la ejecución de los proyectos de aprovechamiento múltiple en la Alta Cuenca del Río Bermejo, y teniendo en cuenta las circunstancias económico-financieras actuales que imponen la necesidad de una ejecución gradual y selectiva de las obras, resuelven:

1. Dar comienzo al proyecto de aprovechamiento múltiple del Río Bermejo con uno de los emprendimientos, dejando la iniciativa de propuesta de su selección a la Delegación argentina; y
2. A tal efecto, la Presidente de la Delegación argentina ante la Comisión Binacional expresó la disposición de su Gobierno de considerar, dentro de las limitaciones existentes, la asignación de recursos necesarios para completar los estudios, el llamado a licitación, y la adjudicación en el año 2002 del emprendimiento determinado.

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



Asimismo, los Presidentes de ambas Delegaciones destacaron que sus respectivos Gobiernos han fijado como de alta prioridad la ejecución del proyecto antes citado.

En Buenos Aires a los 18 días del mes de Octubre de 2001.

Embajador
María Cristina Guzmán
Primer Delegado argentino ante la Comisión
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

Embajador
Fernando Rojas Alaiza
Primer Delegado boliviano ante la Comisión
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bolivia - Tarija - Cajón Postal 1136 - Teléfono (591-66) 42610 - Fax: (591-66) 45246
Argentina - Buenos Aires - Viamonte 783 Piso 3º (C1053ABQ) - Telefax: (54-11) 4322-1990

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA DELEGACIÓN BOLIVIANA
(PROYECTO DE PROTOCOLO)**

**PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL "PROTOCOLO
COMPLEMENTARIO PARA EL ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA TRAZA DEL CAMINO DEL
CAMINO KM. 19/DESEMBOQUE"**

La República Argentina y la República de Bolivia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo V del "Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija: Creación de la Comisión Binacional", suscripto entre los Presidentes de la República Argentina y de la República de Bolivia en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, el 9 de junio de 1995; y asimismo, por la necesidad de actualización debido al tiempo transcurrido desde la suscripción del Protocolo original;

Convienen lo siguiente:

ARTICULO I

La República Argentina asumirá el pago bajo las modalidades que considere convenientes, de los costos totales de los estudios de ingeniería y ambientales hasta el nivel de diseño final y la construcción de una nueva traza del camino Km. 19 - Desemboque en el Departamento de Tarija, cuya traza original será afectada parcialmente por los embalses de los proyectos de Las Pavas y Arrazayal, y deberá contemplar todas las obras de arte, túneles y una superficie de rodadura de concreto asfáltico de 6 (seis) centímetros de espesor.

ARTICULO II

Los aportes financieros asumidos por la República Argentina, conforme se establecen en el presente Protocolo, no estarán vinculados a ningún convenio anterior suscripto entre ambos países, relacionado a la integración vial.

ARTICULO III

Las instancias correspondientes de los Poderes Ejecutivos de la República Argentina y de la República de Bolivia, continuarán con la Unidad Ejecutora del Proyecto de la Nueva Traza que vincule el tramo caminero Tarija - Bermejo, que es presidida por Bolivia bajo la Coordinación de la Comisión Binacional.

1
1

ARTICULO IV

Los estudios, diseño y construcción de la traza seleccionada, podrán compatibilizarse con el cronograma de licitación y adjudicación de las presas de los proyectos Las Pavas, y Arrazayal. La Comisión Binacional entre otras modalidades de acción, propiciará consultas con los oferentes calificados en el Data Room de la concesión de los embalses mencionados, para una eventual incorporación de la construcción de la nueva traza en la licitación respectiva.

ARTICULO V

La República Argentina se compromete a desplegar por conducto de la Comisión Binacional, la Unidad Ejecutora y otras instancias, las acciones de cooperación correspondientes para que la construcción de la nueva traza caminera, se concluya antes del comienzo de construcción de las presas Las Pavas y Arrazayal, dentro de los términos estipulados en los artículos precedentes, para no interrumpir, en ningún momento, el tránsito entre Tarija y Bermejo en la República de Bolivia.

ARTICULO VI

La República Argentina se compromete a adoptar las acciones necesarias para el desarrollo y preparación del diseño final, financiación y construcción de la nueva traza, de conformidad a los términos estipulados en los artículos precedentes del presente Protocolo. Igualmente, la República de Bolivia, adoptará las acciones necesarias para este mismo propósito.

Hecho en la ciudad de la Paz a los 20 días del mes de octubre de 2001 años, en dos ejemplares de idéntico tenor e igualmente válidos.

POR LA REPUBLICA ARGENTINA

POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



ANEXO III

Delegación Argentina

Primer Delegado ante la Comisión Binacional
Embajador Maria Cristina Guzmán

Ministro Consejero de la Cancillería Argentina
Ministro Eugenio García Santos

Director Nacional PEA Argentina
Alfredo Agulleiro

Director Técnico PEA Argentina
Ing. Francisco von Wuthenau

Lic. Adrián Lambertini

Ing. Ricardo Petroni

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'CP' at the bottom.

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo de
la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río
Grande de Tarija*



Delegación Boliviana

Sr. Viceministro de Política Exterior y Primer Delegado ante la
Comisión Binacional
Dr. Fernando Rojas Alaiza

Director Ejecutivo de la oficina Boliviana de los Ríos Pilcomayo y
Bermejo y Segundo Delegado ante la Comisión Binacional
Ing. Jorge O'Connor d'Arlach M.

Embajador Fernando Bedoya Ballivian
Embajador de Bolivia en Argentina

Director General de Aguas Internacionales de la Cancillería
Boliviana M.P.
Dr. Eulalio Medina Egüez

Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia en Argentina
Ministro Fernando Pantoja

Consejero por la Provincia de Arce de la Prefectura de Tarija
Sr. Wenceslao Inarra

Handwritten signature and initials

SECRETARÍA EJECUTIVA



*Comisión Binacional para el Desarrollo
de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el
Río Grande de Tarija*



ANEXO IV

AGENDA TENTATIVA PARA LA XVI REUNION DE LA COMISION
BINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ALTA CUENCA DEL RIO
BERMEJO Y RIO GRANDE DE TARIJA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Revisión del estado de avance y acciones requeridas para dar cumplimiento al mandato contenido en el punto 26 de la Declaración Jurada Banzer - De la Rúa, del 5 y 6 de noviembre del pasado año, que se transcribe:

"Ambos Presidentes coincidieron en la voluntad política de avanzar en la concreción de los proyectos de Aprovechamiento Múltiple en la Alta Cuenca del Río Bermejo.

En tal sentido, instruyeron a la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija a avanzar en la resolución de las variables licitatorias y en este sentido, instaron a dicha Comisión a acelerar y a adecuar los mecanismos y plazos licitatorios y a proponer los procedimientos necesarios para completar el financiamiento requerido para la ejecución de las obras.

Por otro lado, resolvieron avanzar en la realización de un Programa de Desarrollo Regional Sustentable en el área compartida por ambos países a través de la administración de la Comisión Binacional y a esos efectos, comprometieron sus esfuerzos para obtener el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales".

- 2.1 Obras
 - 2.2 PEA
3. Varios

SECRETARIA EJECUTIVA



Comisión Binacional para
el Desarrollo de la Alta
Cuenca del Río Bermejo y
el Río Grande de Tarija



ANEXO V

PROYECTO DE NOTA PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN ARGENTINA

Señor Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo
D. Enrique Iglesias
S _____ / _____ D

Estimado señor Iglesias:

En cumplimiento de los compromisos acordados con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environmental Facility, GEF), y siguiendo el curso de trabajos iniciados a partir de nuestras reuniones de octubre de 2000 y mayo de 2001, el objeto de la presente es proponer formalmente la contratación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para actuar como Agente Financiero de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija ("la Comisión").

La Comisión ha interactuado con funcionarios de la Gerencia Uno de ese Banco en la preparación de los componentes primarios de una Agenda de Proyectos e Iniciativas que constituye la base de presentación a potenciales patrocinantes.

En su rol de Agente Financiero, se espera que el BID asista a la Comisión a comprometer patrocinantes de Proyectos e Iniciativas que resulten de:

- Actualización de los componentes de la Agenda de Proyectos e Iniciativas;
- Consulta a los beneficiarios de la Sociedad Civil en cada país miembro de la Comisión;
- Consultas preliminares a potenciales patrocinantes;
- Selección de Proyectos e Iniciativas a presentar a una Mesa de Donantes o Grupo Consultivo; y
- Convocatoria de una Mesa de Donantes o Grupo Consultivo para formalizar los patrocinios.

Las tareas a desarrollar por el BID –incluyendo la contratación de consultores que requiera el BID para realizar las actividades indicadas más arriba– serán remuneradas con fondos asignados por GEF para este fin por hasta USD 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil) por todo concepto.

En este contexto, esperamos recibir la reacción positiva del BID en la forma de una propuesta pormenorizada de Términos y Condiciones de un Contrato de Agente Financiero que, una vez suscripta por los representantes de la Comisión, constituirá la aceptación de dicha propuesta.

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente,

Embajador
Maria Cristina Guzmán
Primer Delegado argentino ante la Comisión
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

Embajador
Fernando Rojas Alaiza
Primer Delegado boliviano ante la Comisión
Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca
del Río Bermejo y Río Grande de Tarija

SECRETARIA EJECUTIVA

Hidrovia Paraguay-Paraná, celebrada recientemente en Cuiabá, República Federativa del Brasil.

En este sentido, y ante los eventuales problemas de navegación que puedan presentarse con la disminución del nivel de aguas, instruyeron a sus Delegaciones que den prioridad a la realización de las obras físicas, identificando y gestionando el financiamiento necesario.

Asimismo, instaron a sus Delegaciones a avanzar en la concreción de una estrategia de administración y ejecución del Programa con un enfoque integral, que considere los mecanismos alternativos de financiamiento así como las adecuaciones normativas.

25.- Coincidieron sobre la importancia del trabajo realizado por la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo orientado al desarrollo del Chaco y la Alta Cuenca y, en este sentido, expresaron su agrado por la consolidación del Proyecto "Plan Maestro" con la Unión Europea, cuya sede se ubicará en la ciudad de Tarija, resultando este el primer emprendimiento de gran envergadura con el que se intervendrá en la compleja problemática de este río.

26.- Ambos Presidentes coincidieron en la voluntad política de avanzar en la concreción de los proyectos de Aprovechamiento Múltiple en la Alta Cuenca del Río Bermejo.

En tal sentido, instruyeron a la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija a avanzar en la resolución de las variables licitatorias y en este sentido, instaron a dicha Comisión Binacional a acelerar y a adecuar los mecanismos y plazos licitatorios y a proponer los procedimientos necesarios para completar el financiamiento requerido para la ejecución de las obras.

Por otro lado, resolvieron avanzar en la realización de un Programa de Desarrollo Regional Sustentable en el área compartida por ambos países a través de la administración de la Comisión Binacional y a esos efectos, comprometieron sus esfuerzos para obtener el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales.

27.- Ratificaron su firme compromiso con las negociaciones sobre agricultura de la OMC, y en ese sentido destacaron el importante grado de consenso puesto de manifiesto en el último encuentro del Grupo Cairns en Banff, en el sentido de impulsar la liberalización del comercio agrícola. Asimismo, reafirmaron la importancia de fortalecer el "trato especial y diferenciado", en particular a favor de las economías pequeñas y vulnerables, coincidiendo en la necesidad de que el mismo se plasme en acciones concretas y efectivas.

28.- Ambos Gobiernos saludan la creciente internacionalización de la Iniciativa Cascos Blancos como mecanismo apropiado - dentro del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas- para atender las graves situaciones de emergencia humanitaria, conforme fuera señalado por el Secretario General de